

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 77 Martes 30 de marzo de 2010 Sec. V-B. Pág. 34943

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

11211 Notificación del Acuerdo de Iniciación y Propuesta de Resolución de revocación de la autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Ante la acreditada imposibilidad de notificación al laboratorio Landerlan, S.A., domiciliado en C/ Miguel Yuste, 46, 28037 Madrid, que fue enviada dos veces y siempre fue devuelta, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos propone: la revocación de la autorización de laboratorio a Landerlan, S.A. El texto completo de la notificación y propuesta, puede consultarse en la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos.

Madrid, 23 de marzo de 2010.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A100019497-1